



Universidad de Valladolid

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO (AÑO 2025)

El día 11 de junio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams de la UVa, a las 10:00 horas, se reúne la Comisión de Valoración de premio extraordinario de doctorado encargada de valorar los premios de las agrupaciones 1. Ingeniería, 2. Arquitectura, encuadradas en la Rama de Ingeniería y Arquitectura según las bases de la convocatoria de premio extraordinario de doctorado – año 2025, con el siguiente **orden del día**:

1. Estudio de las alegaciones presentadas a la valoración provisional de méritos.
2. Aprobación de las valoraciones definitivas de méritos.
3. Propuesta de resolución.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Ángel Martín Martínez (Presidente).
- Javier Manuel Aguiar Pérez (Secretario).
- Alberto Grijalba Bengoetxea.
- Alejandra Martínez Monés.
- Gregorio Ismael Sáinz Palmero.

En el **primer punto** del orden del día se procede a analizar las alegaciones presentadas por la candidata Teresa Sigüenza Andrés, en concreto a la revisión de la valoración provisional de méritos en los apartados correspondientes a Patentes y modelos de utilidad y Otros méritos relacionados con la tesis. Tras un estudio detallado, la Comisión de Valoración desestima las alegaciones relativas al apartado de Patentes y modelos de utilidad, al haberse aplicado de forma objetiva a todas las candidaturas el criterio de valorar únicamente aquellos méritos que se encontraban concedidos y plenamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En relación con las alegaciones formuladas respecto al apartado Otros méritos relacionados con la tesis, la Comisión de Valoración ha estimado procedente reconocer como mérito la obtención de la condición de ganadora del Concurso de Innovación Prometeo 2024-2025, asignándole la puntuación máxima prevista para este concepto (0,1 puntos). Asimismo, se ha considerado la estancia internacional realizada en Puratos Group (Bélgica), otorgándose una puntuación de 0,3 puntos. Por el contrario, se desestiman el resto de aportaciones incluidas en este apartado al no ajustarse a los criterios de valoración considerados. En particular, no se considera como premio la condición de finalista y, del mismo modo, no procede valorar aquellos méritos para los que no se ha demostrado de forma fehaciente una relación directa con la temática, objetivos o desarrollo de la tesis, requisito necesario para su consideración dentro de este apartado.

Como resultado de la revisión efectuada, la Comisión de Valoración acuerda mantener inalterada la puntuación asignada en el apartado Patentes y modelos de utilidad, al no concurrir circunstancias que justifiquen la valoración de los méritos alegados en dicho epígrafe conforme a los criterios aplicados de forma homogénea a todas las candidaturas. Por otra parte, una vez analizadas las alegaciones presentadas y la documentación aportada, se estima parcialmente la solicitud en relación con el apartado Otros méritos relacionados con la tesis, cuya puntuación pasa de 0,2 a 0,6 puntos. En consecuencia, la puntuación total obtenida por la candidata se modifica





Universidad de Valladolid

pasando de 14,11 a 14,51 puntos, resultado de la incorporación de los méritos estimados y de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

En el **segundo punto** del orden del día se aprueba la valoración definitiva de los méritos alegados por los solicitantes de las 2 Agrupaciones, cuyo contenido se detalla en los documentos adjuntos al presente acta.

En el **tercer punto** del orden del día, una vez finalizado el proceso de valoración de méritos y resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de valoración eleva la siguiente propuesta de resolución:

Agrupación 1. Ingeniería

1	VICENTE FERNÁNDEZ, AINOHA	18,15
2	GONZÁLEZ MARTÍN, JAVIER	16,23
3	GABANA MOLINA, PEDRO	15,48
4	AMO MATEOS, ESTHER DEL	14,73

Agrupación 2. Arquitectura

1	BARBA RODRÍGUEZ, DANIEL	17,73
---	-------------------------	-------

En el **cuarto punto** del orden del día no habiendo ningún ruego ni pregunta, se da por concluida la sesión a las 10:30.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica


**El Secretario de la
Comisión de Valoración**

**Vº Bº del Presidente de la
Comisión de Valoración**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A77-5772-4253-4D41*7031. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 11/06/2026 13:51:57. Expediente nº: TABLON-2026-001169

CSV: Xnw4JM9BWxeImpjQxkaU2A== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Angel Martin Martinez	Firmado	11/06/2026 13:47:10	
	Javier Manuel Aguiar Perez	Firmado	11/06/2026 11:39:07	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Xnw4JM9BWxeImpjQxkaU2A%3D%3D			

